I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD / 042 / 2016

Cerrillos, Julio 06 de 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en reglamento que regula la Ley N°19.886, la Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su Art. 10 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa", numeral 8: Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se refiera únicamente al monto de la misma.

2) Lo solicitado por el Depto. de Capacitación Empleo y Fomento Productivo dependiente de la Dirección de Dideco, mediante solicitud de pedido N° 509/003/2016 de fecha 07 de junio de 2016.-

3) Que, para la adquisición de 46 mentales color azul rey 2x3 mts. Programa "Ferias Artesanales y Culturales Mall Plaza Oeste Julio 2016", Certificados de Factibilidad Presupuestaria N° 15978 de fecha 01 de julio de 2016, Certificado Chileproveedores , Cotización , D. Ex. N°202/1036/2016, Memorándum N°401/784/2016, de Abastecimiento, los que se dan por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente.

RESUELVO:

1) *Contrátese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de lo considerando a* ***proveedor Comercial E Industrial Kamacolor Ltda*** *por un monto total de $ 299.975.- con I.V.A. incluido.*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 215-22-02-001, "Textiles y Acabados Textiles" del Presupuesto Municipal.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

M°CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO GACITUA BASTIDAS
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MGB/*rac*
Distribución:
- *Control*
- *Contabilidad*
- *Secretaria Municipal*
- *Abastecimiento*
- *Archivo*